



ACTA N° 02 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE ENERO DE 2016

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 10:15 horas del jueves 14 de enero de dos mil dieciséis, se reunió el Concejo Municipal presidido por el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General, Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. MARÍA DEL PILAR PÉREZ CARBAJAL
4. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
5. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
6. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
7. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
8. FELIPE MELGAREJO MOYA
9. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
10. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
11. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

El Secretario General informa al Señor Alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario para la instalación y funcionamiento de la Sesión.
El Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha indicando se dé lectura al despacho existente.

AGENDA

- > Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos.

El Secretario General informa al Señor Alcalde que no se cuenta con Actas para aprobar.

EL SEÑOR ALCALDE DA INICIO A LA ESTACIÓN DE DESPACHO

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta enviada por el Regidor William Enrique Pérez Chacón.



Los Olivos, 13 de enero de 2016. Sr. Pedro Moisés Del Rosario Ramírez. Presente. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a todos los miembros del honorable Concejo para comunicar que me es imposible asistir a la primera sesión ordinaria de Concejo programada para el día jueves 14 de enero de 2016 a las 9:00 am por motivos de índole personal. Por lo que solicito se sirva poner a consideración del Concejo a fin de que se sirva justificar mi inasistencia. Aprovecho la oportunidad para expresar mi mayor consideración y estima personal. Atte. William Enrique Pérez Chacón Regidor.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la solicitud de justificación de inasistencia del Regidor William Pérez.

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Oficio N° 023-2016-MDLO/SG. Señores. Rutas de Lima S.A.C. Av. Víctor Andrés Belaúnde 280 – Oficina N° 503 - San Isidro. Asunto: Información respecto y/o destino de la Carta N° 012-2015/RALH-CDLO de fecha 27 de agosto de 2015. De mi consideración. Tengo a bien dirigirme a ustedes en mi calidad de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con el fin de hacerles llegar el saludo institucional y personal; motiva asimismo la presente, nuestra preocupación sobre la situación de nuestra área limítrofe sobre la cual su representada tiene jurisdicción como concesionaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En el marco de esta preocupación el Regidor de esta comuna Raúl Antonio Lagos Herrera, remitió a su representada, Rutas de Lima, la Carta N° 012-2015/RALH-CDLO de fecha 27 de agosto de 2015, recepcionada por ustedes el 28 de agosto de 2015 a horas 13:49 p.m. según es de verse en el sello de recepción de cuyo cargo en copia adjunto al presente. En la Carta en mención podrán notar ustedes que al amparo de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806 se les solicita información puntual sobre los trabajos que realizan en nuestra zona limítrofe del tramo de la Panamericana Norte que comprende al Distrito de Los Olivos. Mediante la presente hacemos nuestra la Carta en mención y reiteramos al amparo del dispositivo legal invocado, se nos brinde en el plazo de Ley estipulado la información solicitada en aras de poder coordinar la toma de acciones, teniendo pleno conocimiento sobre el estado situacional en el que se encuentran las obras que se vienen desarrollando, en pro y beneficio de los ciudadanos Olivenses a quienes nos debemos. Sin otro particular, reciban ustedes las expresiones de nuestra consideración y estima personal. Atentamente. M. N. Nilo Giantomaso Arroba Secretario General.



EL SEÑOR ALCALDE dice: Hay que darle trámite a esto

EL SECRETARIO GENERAL dice: Nos han indicado que dentro de 6 días, averigüemos.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta N° 01-2016-MDLO/SR. Señor. Pedro Moisés del Rosario Ramírez. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos. Presente. Asunto: Solicitamos con carácter de muy urgente, incluir en la agenda de las sesiones ordinarias próximas, la convocatoria de los funcionarios municipales involucrados en la atención de los pedidos de los Regidores solicitados en el año 2015 (primer semestre), que fueron aprobados en las sesiones de Concejo municipal en la Estación de Informes y Pedidos. De nuestra mayor consideración: Los suscritos en nuestra calidad de miembros del honorable Concejo municipal. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a efectos de manifestar lo siguiente: Que, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Los Olivos, siendo consecuentes y responsables de las atribuciones que la Ley nos confiere y en nuestra calidad de Regidores del Concejo a Ud. respetuosamente le solicitamos que con carácter de muy urgente se priorice que en las sesiones ordinarias próximas la atención de los pedidos de información realizadas en nuestra calidad de Regidores durante el año fiscal 2015 (primer semestre), ya que a la fecha no han sido atendidas debiendo apersonarse a la sesiones los funcionarios con documentación sustentatoria respecto de los temas que a continuación detallamos: SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DEL 2015, solicitud de la Regidora Fani Regina Fernández, se informe quienes son los funcionarios y su curriculum para corroborar si cumplen con el perfil que corresponden a la municipalidad. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DEL 2015, solicitud de la Regidora Dina Claeysen Arroyo, se informe con carácter de urgencia al pleno del Concejo cual es Plan Operativo Institucional – POI, de la Subgerencia de Ambiente, que tiene el trabajo de mantener las áreas verdes, dado que se está priorizando determinadas avenidas para su atención y otras no son atendidas como las vías principales y parques, para eso requerimos que se nos entregue la programación de atención de las áreas verdes de las vías públicas y los parques del distrito. SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DEL 2015, solicitud del Regidor Antonio Lagos, se informe el horario de trabajo del funcionario Julio Chávez quien esta designado a mercados, puesto que yo lo veo en la Municipalidad en distintas oficinas que no tienen relación con su función pero tengo conocimiento que está involucrado en coordinaciones que no le corresponden, no sé si será por iniciativa propia. SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DEL 2015. Solicitud de la Regidora Dina Claeysen Arroyo, solicita que el funcionario de la Subgerencia de Riesgo, proporcione el Plan de Gestión de Riesgo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, debiendo el funcionario presentarse ante el pleno del Concejo con el Plan de Operaciones de su área, Presupuesto respectivo, etc. información con lo que debemos contar a la brevedad posible. Reitera solicitud a la Gerencia de Desarrollo Urbano realizada desde la primera sesión de este año, para que se cumpla con



13



tener un Plan de Desarrollo Urbano, por lo que solicita la presencia de la Gerencia de Desarrollo Urbano. Solicita se informe al Concejo sobre el avance del TUPA de la Municipalidad, por lo que solicita la presencia de los funcionarios para que expongan sobre dichos avances. Solicita al Alcalde en cumplimiento del numeral 15 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, para que cumpla con informar con documentación sustentatoria mensualmente al Concejo respecto al control de recaudación de los ingresos municipales. Indica que cuando el Concejo aprobó el Desabastecimiento inminente del servicio de residuos sólidos, el 14 de abril, se dio un plazo de 15 días hábiles para que el área funcional competente, informara sobre el procedimiento de la investigación respectiva para el establecimiento de responsabilidades, por lo que solicita se dé cumplimiento. Solicita que el funcionario competente informe sobre la acumulación de residuos sólidos en las bermas centrales de la Av. Huandoy y Central a la altura de los mercados a partir de las 4:00 pm, la acumulación es enorme, por lo que se solicita que haya un Plan de Contingencia para el recojo de estos, como medida correctiva hasta que se logre coordinar con dichos mercados ya que es una situación que pone en riesgo la salud pública y el ornato de nuestro distrito. Reitera solicitud de que se informe y proporcione al Concejo programa de atención de las zonas que aun no han sido atendidas, en las áreas verdes y los horarios de riego, porque la Av. Huandoy, es una avenida principal en la zona norte, y hay muchos problemas, así como en los parques de este sector, así mismo solicita copia de la Ordenanza N° 1872 para hacer el seguimiento.

SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JULIO DE 2015. Solicitud de la Regidora Fani Fernández Alva. Informe del área funcional de serenazgo con respecto al reclutamiento de su personal, a fin de tener conocimiento si se está solicitando antecedentes penales y policiales a su personal al momento de postular. SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE JULIO DE 2015: Solicitud del Regidor Arthur García. Se reponga arco de loza deportiva, retirado por la Municipalidad, en el parque San Martín que ha dejado la loza inoperativa. Solicitud de la Regidora Dina Claeysen. Corrección de redacción del Artículo vigésimo séptimo del Dictamen N° 06-2015-MDLO/CPAL, donde debe decir que los miembros del Concejo Directivo percibirán solo una dieta mensual, la misma que no excederá del 50% del monto de la dieta fijada a los Sres. Regidores, conformantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Olivos. Que en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal en función de sus competencias ha aprobado Acuerdos y emitido Ordenanzas, en los cuales se indicaba informar al Concejo respecto de lo resuelto, y que en concordancia con la norma citada, el Alcalde a la fecha no ha cumplido con sus atribuciones, debiendo apersonarse a las sesiones los funcionarios con documentación sustentatoria respecto de los temas que a continuación detallamos: ACUERDO DE CONCEJO N° 12-2015-CDLO del 17/03/2015. Remitir los actuados a la Procuraduría Pública Municipal, para los fines que contrae el presente Acuerdo, debiendo informar periódicamente el estado del Proceso al Concejo Municipal. (Acuerdo relacionado a las acciones legales contra los ex funcionarios y terceros involucrados responsables del perjuicio en agravio de esta entidad, contenido en el Informe Especial N° 003-2014-2-3794-OCI, "Irregularidades en la Adquisición de



camionetas para patrullaje, genera un perjuicio económico por S/. 60,999.72 soles", sobre el Proceso de Licitación Pública N° 04-213-CE/MDLO, para la adquisición de 12 camionetas de doble cabina para patrullaje). ACUERDO DE CONCEJO N° 18-2015-CDLO DEL 14/04/2015. ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL la investigación respectiva que establezca el deslinde de responsabilidades administrativas, civiles y penales, si los hubiera, tal como lo establece el Artículo 22° del decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole a la citada Gerencia Municipal, un plazo de 15 días calendarios a efectos de que informe al Concejo Municipal de las acciones adoptadas. ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2015-CDLO del 28/04/2015. ARTÍCULO CUARTO: Remitir copias certificadas de todo lo actuado a la Gerencia Municipal para que evalúe la apertura o no del proceso sancionador de los servidores y/o funcionarios intervinientes quienes habrían generado dicho desabastecimiento. ACUERDO DE CONCEJO N° 25-2015-CDLO del 19/05/2015. ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copias certificadas de todo lo actuado a la Gerencia Municipal para que evalúe la apertura o no del proceso sancionador de los servidores y/o funcionarios intervinientes quien habría generado dicho desabastecimiento. ACUERDO DE CONCEJO N° 45-2015-CDLO del 29/09/2015. ARTÍCULO TERCERO: Encargar al Sr. Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde del Distrito de Los Olivos, informar cada 06 meses al Pleno del Concejo el avance del presente Convenio. Ordenanza N° 421-CDLO del 17/09/2015. Disposiciones Finales: Primera: Facúltese al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas complementarias, así como la proroga por Decreto de Alcaldía de la vigencia del beneficio otorgado a través de la presente Ordenanza, para lo cual deberá contar con informe previo de la Gerencia de Administración Tributaria, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal. ORDENANZA N° 416-CDLO del 14/07/2015. Disposiciones Transitorias. Primera: Encargar a la Gerencia de Fiscalización y Control cumpla con realizar Campañas Informativas Educadora respecto del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones aplicables en el Distrito de Los Olivos, por un periodo de 60 días hábiles después de emitida la Ordenanza. Por lo expuesto: Recurrimos a su alta investidura con la finalidad de solicitar con carácter de urgencia que en las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Los Olivos, del mes de Enero del año en curso, se considere en la Agenda convocar a los funcionarios que correspondan de acuerdo al detalle indicado precedentemente, para que informen al Pleno del Concejo sobre lo actuado y las medidas correctivas ejecutadas, así mismo en virtud a ello, de acuerdo a su competencia se proceda a notificar a los funcionarios precedentemente indicados para que en la Estación de Informes y Pedidos de las Sesiones, el Concejo en Pleno pueda informarse de lo solicitado, para lo cual los Funcionarios precitados deben estar presentes y llevar la documentación sustentatoria correspondiente. Es todo cuanto solicitamos a Ud. por corresponder a norma. Firmado. Dina Claeysen Arroyo. Teniente Alcalde. Felipe Melgarejo Moya. Regidor. Jesús Tovar Noroña. Regidor. Ing. Néstor Corpus Vergara. Regidor. Fani Fernández Alva. Regidora.



CABRER

15

SECRETARIA DE

EL SEÑOR ALCALDE dice: A partir de la próxima sesión comenzaremos a dar cumplimiento a todo lo solicitado, hay algunos que son solamente de Informes y Pedidos y tal vez esos podamos atenderlos más rápido.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N° 001-2016-MDLO/CPAL. La Comisión Permanente de Asuntos Legales. VISTO: El expediente N° 46258-2015 de fecha 30 de Diciembre de 2015 del Regidor Jesús Marcial Solís Ascencios quien solicita Licencia para ausentarse de la ciudad de Lima, Informe N° 006-2016-MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica del 07 de Enero del 2016; Informe N° 003-2016-MDLO/SG de la Secretaría General del 08 de Enero del 2016; **CONSIDERANDO:** Que el Art. 9° numeral 27) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal; "Aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los Regidores", Que, el Art. 25° numeral 2) del mismo cuerpo normativo señala: "El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por Acuerdo de Concejo en los siguientes casos: (...) 2) Por licencia autorizada por el Concejo Municipal, por un periodo máximo de treinta (30) días naturales (...)" Que, Expediente N° 46258-2015 de fecha 30 de Diciembre de 2015, el Regidor Jesús Marcial Solís Ascencios en su calidad Regidor e Integrante del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, solicita Licencia en el ejercicio de sus funciones, para ausentarse de la Ciudad de Lima, desde el 11 hasta el 25 de Enero del presente año, haciendo referencia que el mismo no generara ningún costo a la Municipalidad de Los Olivos. Que, con Informe N° 006-2015-MDLO-GAJ de fecha 07 de Enero de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica se pronuncia por la procedencia de la licencia sub examine por lo que estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo que disponen los Artículos 9° numeral 27) y 10° numeral 1) y 5) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Comisión Permanente de Asuntos Legales: **DICTAMINA:** **ARTÍCULO PRIMERO.-** Recomendar al Concejo OTORGAR, a partir del 11 hasta el 25 de Enero de 2016 Licencia Temporal por un periodo de quince (15) días calendarios al **REGIDOR JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS**, el mismo que no generará gasto alguno, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Dictamen. **ARTÍCULO SEGUNDO,- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en el presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** para los fines de su competencia. Firmado: Tony M. Cruz Sumarriva. Presidente de la Comisión de Asuntos Legales. William Pérez Chacón. Regidor. Jonathan Cárdenas Duran. Regidor.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Habiendo el Concejo tomado conocimiento del presente Dictamen, someteré a votación su inclusión en la agenda del día.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: No se puede, porque no ha sido notificado.



EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Una cosa es la carta donde solicita el Regidor y otra cosa es el Dictamen de la Comisión

EL SECRETARIO GENERAL dice: La comisión le ha remitido a la Secretaría General el Dictamen.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Entonces debe pasar a otra sesión.

EL SEÑOR ALCALDE dice: En el RIC de nuestra Municipalidad, se indica que luego de que esta puesto en conocimiento el Concejo Municipal de los asuntos que corresponden a despacho, pueden ingresarse a la orden del día, pero dicen que deben tener el Informe correspondiente y el Dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL dice: Si se hubiese puesto en agenda, ya no se consulta al pleno, se seguiría con la orden del día.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Pero a lo que ha dado lectura el secretario general, es al Dictamen, y eso no correspondería al despacho sino a la Orden del Día.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSEN ARROYO dice: Sí, sería Orden del Día, y por ende entraría a la Orden del Día de la siguiente sesión, porque para este no ha sido previamente notificado.

EL SECRETARIO GENERAL dice: Pero si estuviese notificado ya no se consultaría su inclusión en el Despacho.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Bueno entonces haremos la solicitud por Informes y Pedidos

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSEN ARROYO dice: Así es, para cumplir con el Reglamento Interno.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Lo que pasa es que en el RIC hay una forma de hacer Despacho, dé lectura Sr. Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a los Art. 51° y 52° del RIC.

Art. 51°.- Admisión a debate.- Una vez puesto en conocimiento del Concejo Municipal los asuntos que correspondan al despacho, especificados en el artículo anterior, el alcalde o quien dirija el debate, ordenará el trámite que corresponda en cada uno, pasando a la Orden del Día los asuntos que requieren debate o pronunciamiento del Concejo Municipal y/o informe de las comisiones que corresponda. Art. 52°.- Exigencia de Informes o



Dictámenes.- Solo los proyectos que cuenten con informes o dictámenes de comisiones, pasarán a la estación de Orden del Día para su discusión y votación.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Pero esto es un Dictamen.

EL SECRETARIO GENERAL dice: Bueno, en todo caso le daré lectura a la carta. Sr. Pedro del Rosario Ramírez. Alcalde Municipalidad Distrital de Los Olivos Presente. Atención. Abog. M. N. NILO GIANTOMASO ARROBA. Secretario General. Asunto. Remisión de Dictamen N° 001-2016-MDLO/CPAL e Informe N° 003-2016-MDLO/SG. De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, en mi condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y asimismo manifestarle lo siguiente. La misiva, tiene por finalidad hacerle llegar el Dictamen N° 001-2016-MDLO/CPAL relacionado al Expediente N° 46258-2015 de fecha 30 de diciembre de 2015 que solicita con Carta N° 011- 2015-MDLO/SR-JMSA al Presidente del Concejo Municipal del Distrito de Los Olivos, Licencia Temporal por un periodo de quince (15) días al Regidor JESÚS MARCIAL SOLIS ASENCIOS por razones de índole personal, elaborado por la comisión antes señalada, y todos los actuados con Informe N° 003-2016-MDLO/SG, para que a través de su Despacho, haga de conocimiento a todos los regidores del Concejo Municipal, para que sea incluido en la próxima Sesión de Concejo, de acuerdo a su competencia, por lo que agradeceré tomar en consideración lo manifestado. Sin otro particular, agradeciendo de antemano por la atención que le brinde a la presente, quedo de usted. Atentamente. Tony Cruz Sumarriva. Presidente Comisión de Asuntos Legales.

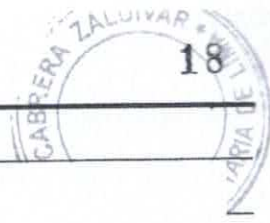
EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice: Pido que sea considerado en la Agenda de esta sesión el expediente N° 46258-2015 sobre la licencia del Regidor Jesús Marcial Solís Asencios.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la aprobación de este Dictamen en la agenda del día.

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL procede a la dar lectura a la Carta N° 002-2016-MLO/SR-CPEP



Señor: Pedro del Rosario Ramírez. Alcalde Municipalidad Distrital de Los Olivos. Presente. Atención. Abogado M. N. Nilo Giantomaso Arroba. Secretario General. Asunto. Remisión de Dictamen N° 001-2016-MDLO/CPEP e Informe N° 001-2016-MDLO/SG. De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, en mi condición de Presidente de la Comisión de Economía y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y asimismo manifestarle lo siguiente. La misiva, tiene por finalidad hacerle llegar el Dictamen N° 001-2016-MDLO/CPEP relacionado a la Aprobación del Proyecto de Ordenanza denominado "ORDENANZA QUE ESTABLECE INCENTIVOS POR LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS", de acuerdo al Informe N° 0435-2015-MDLO/GAT/SGR de fecha 07 de diciembre de 2015 y al Memorándum N° 918-2015-MDLO/GAT de fecha 22 de diciembre de 2015, elaborado por la comisión antes señalada, y todos los actuados emitidos con Informe N° 001- 2016-MDLO/SG, para que a través de su Despacho, haga de conocimiento a todos los regidores del Concejo Municipal, para que sea incluido en la próxima Sesión de Concejo, de acuerdo a su competencia, por lo que agradeceré tomar en consideración lo manifestado. Sin otro particular, agradeciendo de antemano por la atención que le brinde a la presente, quedo de usted. Atentamente. Jonathan Cárdenas Duran. Presidente de Comisión de Economía y Presupuesto.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURÁN dice: Solicito la inclusión en la agenda del Informe N° 001-2016 MDLO-SG que se ha enviado para el proyecto de Ordenanza de Actualización de Datos.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO solicita una CUESTIÓN PREVIA, y dice: Según nuestro reglamento en el Artículo 54°.- Los Informes y Pedidos que presenten los regidores, pueden ser escritos o verbales y deberán ser entregados a la Secretaría General con un mínimo 02 (dos) días hábiles anteriores a la elaboración de la agenda a efectos de ser incluidos en esta. Los que se presenten con posterioridad serán incluidos en la agenda de la Sesión Ordinaria inmediata posterior. Por eso es que indico que si se va incluir puntos que no han estado considerados en la agenda, debe ser en la Estación de Informes y Pedidos, por el Presidente de La Comisión que solicite por la priorización, por la necesidad con la que se requiere que este Dictamen sea aprobado y que se admita a la orden del debate, ahora estamos en la Estación de Despacho y no corresponde que nosotros estemos pidiendo inclusiones, sino como un pedido del Regidor porque sí cuenta con un Dictamen, pero esto no se puede hacer en la estación de Despacho, esto es lo que dice nuestro Reglamento, porque sí es verdad que llegó a Secretaría General, pero llegó posterior a la agenda, entonces debería incluirse en la próxima sesión ordinaria, pero comprendo que es necesario atender los temas el día de hoy, por eso es que la Estación indicada es la Estación de Informes y Pedidos.



EL SEÑOR ALCALDE DA INICIO A LA ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice: Solicito la inclusión a la agenda del expediente N° 46258-2015 sobre la Licencia del Regidor Jesús Marcial Solís Ascencios.

EL ALCALDE somete a votación el pedido del Regidor Tony Moisés Cruz Sumarriva.

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURÁN dice: Solicito se incluya en la agenda el Dictamen N° 001-2016-MDLO/CPEP es sobre el proyecto de Ordenanza del Incentivo Tributario.

EL ALCALDE somete a votación la aprobación del pedido del Regidor Jonathan Henry Cárdenas Durán.

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: En esta Estación debo indicar Señor Presidente, y reiterar lo que ya solicitó el Regidor Jesús en la sesión pasada respecto del Plan de Desarrollo Concertado, de acuerdo a Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 103° dice que el CCLD, el cual integramos todo los Regidores mas las organizaciones sociales del distrito, debemos de reunirnos dos veces al año, incluso dice en el Artículo 104° que una vez al año debemos reunirnos cuando tenemos que tratar el Plan de Desarrollo Concertado, y actualmente nosotros no estamos con una vigencia del Plan de Desarrollo Concertado, este tenía una vigencia hasta el año pasado, este es un tema muy importante, los miembros de la sociedad civil que integran el CCLD se están reuniendo, es mas fueron convocados el día 04 por el área administrativa, con desconocimiento del área administrativa que tenía que convocarnos a nosotros también que conformamos parte del CCLD por lo que estaríamos incumpliendo con nuestras funciones, este es un tema muy importante, los miembros de la sociedad



civil se están reuniendo, se han reunido el 08, se han reunido el 13 ósea el día de ayer y ellos consideran en esas reuniones que nosotros que somos el Concejo Municipal no tenemos interés en el tema del PDC, y están totalmente preocupados y desconcertados del poco interés que el Concejo muestra, por eso señor Presidente solicito a usted con carácter de urgente, que se programa de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades estas convocatorias que deba tener el CCLD, que son dos veces al año, una porque no tenemos el PDC, obviamente con previas coordinaciones para debatir, porque tengo entendido que el PDC ya ha sido entregado oficialmente a los miembros de la sociedad civil, pero a este Concejo no nos han entregado, entonces así ya estamos nosotros dando una imagen de que no nos interesa y eso no es así, simplemente no estábamos en conocimiento y no nos han convocado, así mismo también señor Presidente en la sesión anterior donde usted aprobó el PIA, hemos aprobado todos por Concejo para este año 2016, usted nos informó que el PIA simplemente era el presupuesto proyectado que puede ser modificado durante el año y nos informó que el PIA del año 2015, había surgido modificaciones, incrementándose el monto aprobado para el 2015, por lo que en concordancia al Artículo 9° que establece las atribuciones de este Concejo Municipal, numeral 16 donde indica y establece que es competencia de este Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Anual y sus modificatorias dentro de los plazos generados por Ley bajo responsabilidad, eso quiere decir que tomamos conocimiento en la sesión pasada en plena sesión de Concejo que el año pasado 2015 había, habido modificatorias y que este Concejo no ha aprobado ninguna modificatoria, entonces señor presidente pongo a usted como carácter de urgente tome las medidas correctivas respectivas para dar solución a este tema, porque la Ley es imperativa y se debe cumplir. Asimismo también debo solicitar a los colegas Regidores que tenemos, como Presidenta en este año de la Comisión de Programas Sociales, que priorizar un Dictamen para aprobar el convenio entre el MIDIS y la Municipalidad esto es muy importante hacerlo a la brevedad porque de ello va a depender que una vez que aprobemos acá el convenio se derive al Ministerio y ellos nos incluyan dentro del primer paquete para derivar el presupuesto para su atención, si no lo hiciéramos así nos va a tocar probablemente febrero, en el segundo grupo y eso implicaría poder caer en procesos de desabastecimiento porque las licitaciones también tienen un tiempo, por eso les solicito, les envíe por correo a todos ustedes, la urgencia de aprobar este Dictamen N° 001-2016-CDLO/CPPS que está debidamente fundamentado, del que hago entrega al señor Secretario, y solicito su votación para su inclusión.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación la inclusión del Dictamen N° 001-2016-CDLO/CPPS a la agenda del día.

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.



APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR ALCALDE DA INICIO A LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos
- Licencia del Regidor Jesús Solís

EL SEÑOR ALCALDE solicita al Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana que sustente su Dictamen.

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA dice: Les voy a hablar sobre el Plan de Seguridad Ciudadana en nuestro distrito, el cual ha sido aprobado por el CODISEC y se ha determinado todas las responsabilidades de las áreas orgánicas para que pueda someterse a votación y con suma urgencia pueda ser aprobado por el Concejo, pero para ello pido permiso al Presidente para que pueda dar explicaciones detalladas el Funcionario responsable para así poder absolver las dudas de los Regidores y se pueda apoyar este Plan.

EL SEÑOR ALCALDE cede el uso de la palabra al Gerente de Seguridad Ciudadana.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, Comandante (R) Rómulo Reyes Rosales dice: El Plan Local de Seguridad Ciudadana que se va exponer, dando cumplimiento y para poder estar expeditos para postular al cumplimiento de metas, debe ser entregado el 15 de enero a mas tardar, si no, no estamos habilitados para postular a las metas, estamos cumpliendo hasta el momento con todo, con la juramentación del CODISEC, hemos aprobado también el plan en las secciones del CODISEC y necesitamos que se apruebe con una Ordenanza para poder tramitarlo. Les voy a dar a conocer a grandes rasgos el resumen de en qué consiste el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito. Las instituciones que intervienen son la Policial Nacional, el Centro de Emergencias, la Micro Red de Salud, los supervisores de serenazgo, queremos llegar a hacer del distrito de Los Olivos un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población en un marco de confianza, tranquilidad, paz social, que permita una mejor calidad de vida, cosa que ya en diferentes reuniones la población ya lo viene percibiendo, el comité distrital de Seguridad Ciudadana pone en práctica el plan local del distrito 2016, desarrollando diferentes estrategias multisectoriales, por tanto, con diferentes instituciones, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad, estableciéndose metas susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, estas evaluaciones las hace el Ministerio del Interior constantemente, manda inspectores para ver si estamos cumpliendo o no, inclusive con la misma documentación de lo contrario nos están tachando, o si no, ya no participamos de estas metas, el objetivo general viene a ser fortalecer el accionar del CODISEC de Los Olivos, el año pasado cuando llegamos



CARRERA

22

SECRETARIA DE

encontramos en el CODISEC 51 integrantes, luego rebajamos a 27, y todo el año pasado hemos trabajado con 27 y este año hemos reconocido a 8 integrantes tal como manda la Ley, solamente entran los titulares, llámese el Comisario, Fiscal, Juez, Señor Alcalde, El Gobernador y la Coordinadora Distrital de la Junta Vecinal las demás personas que van a hacer invitadas, también lo dice la Ley, van hacer incluidas en este CODISEC a partir de las próximas reuniones, previo acuerdo del todo el CODISEC, se invitara tal vez a la representante del Centro de Emergencia de La Mujer, de acuerdo al CODISEC y es integrada también al Concejo, al igual que va ser integrado el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de los señores regidores. El objetivo es lograr la participación decidida de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos, reforzar la presencia de la PNP y de Serenazgo, en esto ha tenido que ver bastante nuestro Alcalde con las relaciones que se tiene con el Ministro y con el Director General de Seguridad Ciudadana, desde el día de ante ayer que están patrullando nuestro distrito 35 policías por turno, creo que somos uno de los distritos que más cantidad de policías no están dando, inclusive hemos pasado a Miraflores y San Isidro ellos compraban su franco, aproximadamente a 100 o 125 policías por turno, pero como ahora ya se ha suprimido los turnos de 24 por 24, el policía ya no puede trabajar en su día de franco, entonces se ha suspendido y que es lo que está haciendo la policía, apoyando a los distritos, de acuerdo al requerimiento y las coordinaciones que haga, por ejemplo, el día sábado fui a una reunión y uno de los distritos que se quejó fue El Agustino, Comas y Puente Piedra, porque no les había llegado personal, pero ahí el Director General de Seguridad Ciudadana les contesto que esto era porque no había contestado su Alcalde y que ellos habían llamado hasta la una de mañana a todos los distrito y ya no era culpa de ellos, pero que si iban a subsanar, el Agustino por qué perdió los policías, porque cuando se le dio los policías para que suban a las camionetas, como ellas también son minuciosos, comenzaron a revisar y no tenían SOAT al día, y por el SOAT no salieron a patrullar. Entonces, el Ministerio del Interior nos está apoyando con 35 policías por turno, en los dos primeros turnos, para que tengan conocimiento están saliendo 13 policías de Sol de Oro, 12 policías de Laura Caller y 10 policías de Pro, también a la vez necesitábamos policías de Tránsito, también el día de ayer se ha mandado una carta por correo, pidiendo 12 policías de Tránsito en los puntos críticos, llámese Tomas Valle con Mendiola, Angélica Gamarra con Mendiola, Angélica Gamarra con Universitaria, Primera de Pro, Segunda de Pro, Villasol, donde hay más tráfico, también se está gestionando en estos momentos, hoy día sale la carta, para pedir 3 efectivos para la central de monitoreo de las cámaras, todo esto no tiene ningún costo para la Municipalidad, son gestiones y coordinaciones, se está acudiendo a todas las reuniones, hemos tenido reunión el día sábado, hemos tenido reunión el día martes y creo que tenemos este sábado nuevamente reunión y estamos presente en todas las reuniones. Nos están apoyando en dos turnos desde las 7:00 hasta las 15:00 horas y desde las 15:00 horas hasta las 23:00 horas que viene el personal de la DIRANDRO, porque este personal es el que está asumiendo el segundo turno, y en el turno de la noche, tenemos el problema de que no hay efectivos policiales, pero también debido a las buenas relaciones que estamos teniendo con los



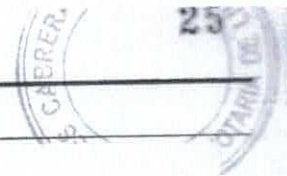
comisarios, es que nos deben apoyar uno o dos por turno, es decir para el tercer turno, eso no lo está mandando el Ministerio del Interior, a raíz de esto también, a lo mejor lo vamos a ver en lo sucesivo, se está planteando dar como un bono de reconocimiento o de gratitud para el personal que está asumiendo, todavía no lo han planteado, lo están coordinando, puede ser tal vez para su refrigerio, o puede ser tal vez para su movilidad, se los hago conocer porque a lo mejor les estaré enviando un documento o un informe, solicitando para que lo aprueben, para así poder incentivar al personal. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios, con esto de la participación de los ciudadanos, en la última reunión del CODISEC también se conversó con los comisarios, las 325 juntas que hemos formado los comités de seguridad ciudadana, los vamos a ceder a la Policía Nacional, para que ellos los capaciten, tal como manda la Ley, queremos estar dentro del marco de la Ley, por ejemplo, la comisaria del Sol de Oro el año pasado formó 12 juntas, la de Pro 10, y en total creo que han formado aproximadamente 40 juntas a nivel de policías. Nosotros gracias a la motivación de todos los promotores, hemos formado 325 lo que nos ha valido también para participar en el presupuesto participativo, ellos van a ser reconocidos y capacitados por la Policía Nacional, en la parte logística, vamos apoyar con el Municipio, todo dentro del cumplimiento de la ley. El diagnostico del distrito, los habitantes que tenemos son 371,000.00 (trescientos setenta y un mil). La extensión. Ese es un cuadro comparativo sobre delitos sucedidos en el Distrito de Los Olivos, de enero a setiembre de 2014 y de enero a setiembre de 2015, trazamos los cuadros de enero a setiembre porque nos estamos basando dentro de la estadística que tiene la Policía Nacional, el centro de monitorio de la Policía Nacional, ahora en octubre ha sido, a mandado un nuevo ranking, de dónde hay mayor incidencia delictiva, hemos estado nosotros en el séptimo lugar, pero de enero a junio del año pasado, según la Policía Nacional, del séptimo lugar hemos pasado al puesto veintidós, debemos seguir bajando para ser uno mejores distritos, esto lo pueden pedir y corroborar dentro las fuentes que tiene la Policía Nacional, eso quiere decir que en el ranking no nos conviene estar dentro de los primeros puestos por que eso quiere decir que son los que mayor incidencia delictiva tienen, lo que queremos hacer también es salir del ranking de vehículos porque se intensificado el patrullaje, se ha mandado 2 agentes de DIROVE que son de una unidad especial de robo de vehículos se está intensificando con este patrullaje de 35 policías, 13 de Sol de Oro y eso debe bajar la incidencia delictiva, se les dijo que, por ejemplo de 100 vehículos robados, 50 son robados y 50 son hurtados, y eso se da porque los dejan estacionados y se los llevan, si nosotros cambiaríamos esa mentalidad del ciudadano Olivense, de dejar sus vehículos en una cochera bien resguardados, se lograría disminuir la incidencia delictiva, eso es lo que estamos diciendo en todas las reuniones en la noche que tenemos con las juntas, de que reflexionen, que tomen conciencia y que sus carros no los dejen en la calle, para tratar de bajar esta incidencia y salir de ese ranking que estamos en el robo de vehículos. Entonces acá tenemos de enero a setiembre del 2014 tenemos 4,700 hechos delictuosos y en 2015 tenemos 3,781. Estas son las intervenciones de serenazgo, también en ese lapso de enero a setiembre de 2014, 13,530.00 y más del doble, 27,130.00, todo esto se



CABRERA

24

refleja por la cantidad de vehículo y personal que tenemos actualmente, es por eso que mayores intervenciones realizamos. La situación actual de trabajo realizado en el distrito en materia de Seguridad Ciudadana ha permitido disminuir los delitos, muchos robos y hurtos son mediante la modalidad del raqueto, con pistola o revolver, y esto es por las avenidas principales que tenemos, llámese avenida Tomas Valle, Angélica Gamarra, Universitaria, donde vienen vecinos de otros distritos, los cogotean, roban y salen huyendo. Con relación a la micro comercialización y posesión de drogas se hizo un buen trabajo el año pasado, por ejemplo, si hablamos de un porcentaje, supongamos que habian agarrado todo el año 500 quetes, este año hemos pasado los 4,000, esa es la diferencia, también un gran apoyo fue el grupo TERNA, quienes colaboraron bastante de noche en los parques, con relación a los delitos de libertad sexual en este año se ha tenido 117 casos y estas corresponden en su mayoría a violencia familiar, esto es según la estadística que ha dado el Centro de Emergencia de Mujeres, estamos trabajando con estadísticas de las instituciones responsables que tienen que ver con esto. En el distrito de Los Olivos el promedio de convivencia se relaciona a la falta de orden y del respeto a las normas municipales por este motivo a partir de enero del 2016 entrara en vigencia el Régimen de Amonestaciones y Sanciones del nuevo RAS; otro problema que tenemos es el de los mototaxistas, que en la mayoría de casos infringen la ley, creando problemas y el caos vehicular, el aumento significativo de las rejas también ha proliferado de personal de seguridad, de vigilantes se comprase su servicio para apoyar dicha reja. En educación el embarazo precoz el maltrato escolar, el problema del bullying y otros van a repercutir en problemas de inseguridad ciudadana. En el ámbito de salud de acuerdo a la tabla de estadísticas presentase comprueba que los casos de salud que mas a queja a los vecinos de Los Olivos son las infecciones en vías respiratorias, faringitis, rino faringitis, rinitis en especial en edades de 0 a 11 años de igual manera también tenemos la enfermedades en las vías urinarias que son elevadas especialmente en la edades de 0 a 11 años en el género femenino, en lo que es el VIH en el año 2015 se han identificado 4 personas, asimismo 16 reactivos y a 14 se les confirmo el diagnostico con prueba rápida. Violencia Familiar 645 casos de violencia a la mujer 39 de ellos son residentes el 79%. Si les he estado explicado todo el plan es porque tenemos que cumplir este cronograma, todo el año está dividido en 4 semestres por ejemplo la formulación y articulación y actualización del mapa del delito lo debemos hacer en el segundo semestre ahí debe participar la PNP, y la Gerente de Seguridad Ciudadana tan igual como el mapa de riesgo ahí la tarea es la Policía Nacional, Ministerio Publico, Poder Judicial, los comités vecinales. Los mecanismos de consulta son cuatro y hay que cumplir, uno cada semestre actualmente estamos haciendo la audiencia vecinal, si ustedes entra al facebook y ven las municipalidades por ejemplos, San Isidro, Miraflores, La Molina para tratar de estar ahí vemos que las audiencias públicas lo hacen con 20 o 30 personas, vean las audiencias públicas en Lima Metropolitana creo son 3 no máximo, y ustedes son testigos que las audiencias públicas pasan 200, 300, hemos llegado a 450 personas participando todos como es abierta, no solo se limita a que entre el comisario los cordinadores es libre, entonces estas audiencias públicas son 4, una cada trimestre muy aparte de las 12



reuniones del CODISEC una por mes, el patrullaje integrado en una reunión lo dije no hay que emocionarnos mucho porque no pedían 300 y habíamos pasado 1200 en patrullaje dije puede pasar algo mejor lo conservamos y dejamos a los 300 y paso lo de 24 por 24 creo que tuvimos no teníamos policías por cuatro, cinco días y todo los policías están subiendo hacer su informe y vamos sobrepasar esos 300 que nos están pidiendo, el patrullaje municipal si es algo que depende nosotros no esperamos al mes el apoyo de otras instituciones y el cumplimiento que vamos hacer en 3 meses 550 patrullajes municipales que compete vehículos de serenazgo con el sereno y los miembros del comité deben ser capacitados por lo menos 2 veces al año ya hemos hecho una primera capacitación anteayer ha ido el Gerente de Presupuesto el Ingeniero Juan Pablo Llaja ha ido el Coordinador Ingeniero Walter Vivanco y el que habla, por lo menos he cumplido con una este año falta una. En la actividad numero 8 tenemos que conformar 10 juntas en el primer trimestre para esta semana creo que hay programada 5 tenemos 3 meses para formar 10 comités en el total al año tenemos 60 comités para formar seguridad ciudadana, la implementación de alarmas vecinales son 60 que tenemos que instalar en este primer trimestre esta será instala 10 alarmas vecinales que esta programadas en presupuesto adquirirlas para ser instaladas donde mayor incidencia delictiva hay, después tenemos los programas de capacitación a la comunidad organizada en temas de Seguridad Ciudadana en participación de la Policía Nacional los comités vecinales y pedimos el apoyo de Fiscalía, de los juzgados para capacitar a los ciudadanos, luego dice formación de brigada de autoprotección este es un programa que se realiza con los padres de familia de las diferentes instituciones educativas tenemos que formar 50 avances, el año pasado hemos llegado a 85 avances, capacitaciones y campaña de seguridad viable a los alumnos de instituciones educativas debemos hacer 9 campañas y capacitaciones y aquí nos debe apoyar la subgerencia de transporte ellos con sus muñequitos inclusive ya tienen para dar instrucción a los escolares también lo vemos reforzado con personal de Franco. En la cual tenemos en la actividad 14 realizar talleres de capacitación a los padres de familia jóvenes y alumnos en temas de pandillaje pernicioso, drogadicción, alcoholismo, violencia familiar y sexual, autoestima embarazo precoz, parece mentira para lograr la reducción de la inseguridad ciudadana tenemos que capacitar alguien tenemos que estar con ellos con los jóvenes con los padres de familia eso va a bajar bastante la residencia delictiva es por eso que se tiene que cumplir que nos dan como meta el Ministerio de Interior, en estos talleres de pandillaje también participan el Ministerio Publico, la Policía, la Subgerencia de Prevención de la salud, el Ministerio de la Salud, la Ugel, el centro de Emergencia de la Mujer, después tenemos la actividad 15 la capacitación en materia de los Derechos Humanos a las personas a los alumnos a las instituciones educativas y en público en general, en esta capacitación de los Derechos Humanos también se le ha capacitado al mismo serenos el año pasado se le ha dado 4 capacitaciones esto es para que no abusen de la gente no lo golpeen y que sepan que los ciudadanos tengan su derecho, tengo que tener personal capacitado, en la actividad 16 capacitación de sanciones penales sobre comercialización de drogas dirigido a las instituciones educativas y público en general esto también se da a través del Ministerio



Publico, y la Policía Nacional y la Ugel, entra a taller locomotores de seguridad ciudadana son ellos los que están tocando la puerta, invitando, coordinando con los profesores para realizar las charlas, ellos son los que organizan no es solo la charla si no que se tiene que levantar actas, un informe y votos acá no se puede engañar a nadie se tiene que firmar acta, muchas municipalidades han salido jaladas a medio habrán visto en octubre salió la publicación y municipalidades no habían calificado, porque hacían charlas y no levantaban actas, hacían con operativos con fiscales no tomaban informe o si no cumplían la fecha, en un solo mes hicieron dos reuniones juntas, no hicieron enero y febrero y en marzo hicieron dos reuniones juntas y todo eso fueron eliminados, entonces tenemos que estar pendiente y no fallar en nada se debe cumplir como se está pidiendo, en los talleres 16 la capacitación de sanciones penales el Ministerio Publico, la Ugel, y la PNP, promover ferias de campaña medicas nos va a apoyar el Área de Salud tenemos que llegar a la población, nos están pidiendo 6 campañas, las campañas que haga el Área de Salud la municipalidad la vamos a tener nuestra porque se puede hacer eso es igual a la recuperación de espacio público lo que haga desarrollo urbano en recuperación de parque lo tomamos como nuestros, como un cumplimiento de metas porque en realidad es de la municipalidad, entonces estas campañas debemos participar todos apoyar todos para que salga muy bien desarrollar fortalecer habilidades sociales y laborar en jóvenes que están en riesgo de pandillaje creando unos talleres para estará la Subgerencia de Juventudes y la Jefatura de Seguridad Ciudadana el Centro de Emergencias de la Mujer y las Comisarias, tienen una oficina de participación ciudadana las OPC, están trabajando de la mano con nuestros promotores una comisaria modelo que podemos decir es la Comisaria es la de Sol de Oro, nuestros promotores se comunican con las juntas vecinales de Sol de Oro y el Comisario y eso lo estamos llevando a Laura Caller y a Pro, debemos hablar un solo idioma, que son cuentos de la municipalidad son cuentos de la Comisaria porque solo tenemos un sola orden que es relucir la inseguridad ciudadana, así nos vamos apoyar a la campaña medica y esto del pandillaje y después tenemos que promover actividades físicas recreativas en las instituciones educativas y con la comunidad en forma general, también está la Jefatura de Juventudes, Deportes y Cultura, vemos algunos parques en las noches, vemos a nuestro jóvenes, he ido organizando danzas, deportes y todo eso, se está llegando, se está caminando en la noche. Implementación de reuniones y coordinación entre el Comisario y el gerente ya está por demás nos reunimos cada semana hasta mas estamos en comunicación permanente a través del teléfono también, elaboración de estadísticas integradas por la PNP y Serenazgo esta estadística sacamos una sola por ejemplo para la instalación de las cámaras no solamente puede la estadística de serenazgo si no se fue se converso con los Comisarios y le pedimos cual era su punto crítico donde había mayor incidencia delictiva, coincidimos casi en el 80% por ciento y de allí salieron los puntos donde se han instalado las cámaras de seguridad. Boletines informativos virtuales eso lo vamos a trabajar con la Sub Gerencia de Imagen, empadronamiento y organización de mototaxistas lo vamos a trabajar con la Sub Gerencia de Transporte y la Comisarias, empadronamiento y organizaciones de vigilantes particulares ya estuvimos conversando la reunión pasada con la Gerente Susel Paredes



27

para hablar con la de su cambio ellos nos van a pasar la relación cuantas empresas de vigilancia tenemos en nuestro distrito y cuantos informales de una vez para empadronarlos y para que nos puedan comunicar tal vez por teléfono por radio donde se produzca un hecho delictuoso, realización Rondas mixta con participación de la Municipalidad y la Policía Nacional y Juntas Vecinales tenemos que hacer 60 al año en este trimestre nos están pidiendo 10 rondas mixtas salir en las noches caminar con las autoridades, yo agradezco a todos los señores regidores quienes nos han acompañado varias veces en estas caminatas, va el Gobernador, el Fiscal y va la Junta también esto se hace con el Comité de Vigilante operativo de control de transporte menor lo va hacer la Sub Gerencia de Transporte con el apoyo de la Policía y tránsito. Operativo para la radicación de delitos y faltas en el distrito 150 operativos nos están pidiendo lo vamos a pasar inclusive se está haciendo en el día ustedes van a ver como la Comisaria salen 3 o 4 a veces con chaleco de investigaciones salen con los canes a los parque y comienzan a identificar a las persona y esos son los operativos donde la erradicación del delito y faltas en el distrito. Operativo para la erradicación del mercado donde se comercializan productos robados y todos los que están pidiendo 3 en este primer trimestre no nos piden ninguno a partir del segundo, tercero y cuarto también se va hacer con participación de la Fiscalía y Ministerio Público y las Comisarias, y estas actividades tendrían que tener una implementación de comunicación al coordinador de Comité vecinales de Seguridad Ciudadana celulares 80 en este primer trimestre nos están pidiendo entregar 20 una forma de motivar a los que nos apoyen tal vez a nuestros coordinadores de los Comité Seguridad Ciudadana es tal vez entregarles un medio de comunicación, las personas que estén identificados, primeramente también lo coordinamos en la última sesión con presencia nuestro Presidente de CODISEC a los Comisarios le hemos pedido que nos apoye para pasarle pantalla como se dice criollamente porque tienen que ser investigados en antecedentes penales que haya tenido anterior son como 6 que tienen, recién ahí se le va ser entrega del celular, eso seria las 29 actividades que debemos cumplir el presente año, una de esas es presentar el plan hasta el 15, si presentamos el plan dentro del 15 estamos habilitados, si no ya no participamos.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Los regidores que quieran tomar el uso de la palabra.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Señor Presidente a través de su intermedio para solicitarle ya que contamos con la presencia del funcionario en lo que es Recursos Humanos en la parte de Plan N° 001-2015, que va a dar lugar, se indica por ejemplo en Recursos Humanos que tenemos en temas de serenos. Operadores 200, choferes 200 motorizados 170 esto comparando con los recursos logísticos por ejemplo habla acá del cuadro de seguridad ciudadana, habla de que tenemos 6 autos y 42 camionetas lo cual hace un total 48 unidades, entiendo yo que debe ser unido a Recursos Humanos dentro de ellos tenemos a los serenos choferes 200 entiendo que se da por turnos 3 turnos si nosotros producimos hacer la división sale un promedio de 66 serenos choferes, sin embargo tenemos 48 unidades, quiere decir que



hay personal 16 extras, no sé si hay un mínimo requerido, lo mismo también en tema de los serenos motorizados habla de que tenemos personal a este nivel de 170 pero habla que tenemos 64 motos, supongo que también en tres turnos, le agradecería que explicara eso, por otro lado también que hable sobre los implementos de seguridad, como son los radios digitales como es, me imagino que los serenos operadores serán a cargo de eso radios aparte de los que tengamos en la central estamos cubiertos con esos instrumentos para poder hacer el patrullaje integrado, asimismo las locuciones se informo de la modificatoria que se dio con el Decreto Supremo N° 1213, donde se indica que ya no tiene la potestad de su día libre poder brindar el servicio de funciones públicas o privadas, nos hablo de 35 policías por turnos y estamos cubiertos en esa cantidad en los turnos, eso quiere decir que hay unidades motorizadas que están saliendo a patrullar sin la presencia de la policía, como o qué manera dentro de su plan general de emergencias para solucionar esos temas de seguridad, realmente se está incrementando que es un problema mundial y no es exclusivo de este distrito, lo cierto que también me preocupa es de los serenos caninos, se supone que hay 30 serenos caninos, pero sin embargo en estos instrumentos de seguridad ciudadana hay 10 canes debo entender que estos serenos caninos salen en cuanto su horario si no los pobres animales tendrían que trabajar 24 horas al día, me agrada que nos explicara al concejo como es que funciona realmente el sistema integrado, asimismo también usted indica en el plan Folio 38, que el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana es el Regidor William Pérez Chacón, me imagino porque lo aprobaron la Comisión anterior, entonces esto debe corregirse asimismo también usted informo al iniciar su exposición de que contábamos el comité con 8 integrantes pero de la lectura del acta, tengo entendido que aprueban primero por el Comité, figuran 7 personas que integran el Comité que raro, normalmente son 8 así mismo también de los recursos financieros se indican en el folio 80 se cuenta para la ejecución de este plan con un presupuesto de 12,177.500 soles, de acuerdo al día que hemos aprobado en la sesión anterior es 530, así mismo también usted indica que es necesario como concejo para darle viabilidad a un plan que se diga, el área de iniciativa pertinente en este caso es la Gerencia de Planteamiento, si contamos con ese presupuesto que usted requiere, usted indicaba que sus documentos forman parte del plan se anexa el informe respectivo, pero no está el informe del Gerente de Planeamiento que se asevere que realmente usted tenga esa disponibilidad presupuestaria y que es un tema en curso que nosotros como concejo tenemos que tener un expediente para darle viabilidad, le agradecería mucho señor Gerente aclarare.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Para que proceda aclarar el GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA RÓMULO REYES ROSALES.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA RÓMULO REYES ROSALES dice: Referente al cuadro de personal que lo tienen, 200 serenos operadores, 200 serenos chóferes, 170 serenos motorizados, 150 serenos de bicicletas, 40 serenos puesto fijo, 30 serenos caninos, 16 supervisiones, 03 jefe de supervisores, 01 jefe de operaciones, 60



operadores de cámaras y de radios, 14 promotores, 01 jefe de promotores, 03 administrativos, 01 coordinador del CODISEC, saben cuánto suma todo esto, suman 879 serenos esta es una proyección a lo ideal a lo que merece, dicen que aquel que no pide más es el doble, un tanto entonces esta una proyección a lo que tenemos, actualmente contamos nosotros 486 serenos hasta diciembre teníamos 566 pero parece que en las ferias la seguridad que estábamos dando, no hubo mayores incidencias de robo en los días de navidad y año nuevo gracias a lo que no hemos planteado los serenos donde deben estar, muchos de ellos tal vez han tenido la visión tenían donde irse, han renunciado 80, entonces nos hemos quedado solo 486, hasta 05 de diciembre al 05 de enero han renunciado 80 tal vez les choco la forma de trabajar así, si nosotros tenemos que trabajar con un perfil único sin precedente que quiera dar seguridad, no tal vez quiero ser sereno porque se le presento la ocasión postulan ingresan y luego descubren que no es su vocación, eso también sucede en la policía, en la policía postulan ingresan una vez adentro al ver lo duro que es o están acostumbrados estar en su casita se salen de la escuela, entonces estas es una proyección que necesitaríamos 879 con bicicletas, pero no tenemos bicicletas, también estaba por verse comprarse o no comprarse habrá presupuesto, no tenemos la bicicletas esta es sola una proyección, pero a pesar que no tenemos el número exacto de 486 estamos dando cumplimiento a lo que nos está dando la policía los efectivos, ya hay un problema en los diferentes distritos donde han pedido 20 yo no estoy dispuesto y con la venia de nuestro Alcalde que el cargo del supervisor todos me van al patrullaje porque no podemos dejar de cumplir con lo que nos está dando de dar la policía, ahora la señora TENIENTE ALCALDESA son 35 con la diferencia, si con la diferencia 42 camionetas pero en el taller tenemos 03 autos que no están a gasolina y seguimos patrullando con la policía olvídense no dan a eso entonces tenemos 35 camionetas en total tenemos 47 camionetas, lo que si estamos cumpliendo es el plan de patrullaje integrado y no estamos fallando mientras que nos observe que estamos cumpliendo y no pedimos por pedir estaremos bien visto por el Ministerio del Interior, acá está el informe parece que no han adjuntados al momento de anillar, está el informe del proceso presupuestario público, eso sería en lo que va con los vehículos y los caninos dice 30 pero en los caninos tenemos 11 un instructor canino y 10, los canes no salen 24 horas salen un solo turno, y salen de acuerdo a las necesidades, si vamos a hacer operativo con fiscal, operativo parque en la noche ya no salen en el día solamente salen en la noche, pero si es el turno normal 5 perros salen en la mañana con sus 5 instructores y 5 salen en la tarde de todas maneras esos perros tienen que entrenar todos los días si no pierden la habilidad, inclusive los que están en el whatsapp a veces en el grupo defendido como están entrenando los perros, tenemos un perro que ya se está dedicando en desastres naturales para rescatar personas, tenemos ya un perro que se está capacitando en drogas eso cuanto le costaría tal vez a la municipalidad comprarlo, lo estamos adiestrando con el instructor que tenemos y ya está dando resultado, solamente tenemos 10 perros y están saliendo por turno de acuerdo a la necesidad que tengamos si hay un evento grande desde la mañana y hay multitud lo plantamos ya en la tarde no



salen los perros, también hay que cuidarlos, de acuerdo a las camionetas y los canes. Referente a las radios son 150 radios esas vendas se deben colocar a 64 motos y cada motorizado va tener una radio, son 42 camionetas, tenemos las radios base las centrales, por ejemplo tenemos la bombonera, tenemos la santa rosa y tenemos pro lima si vamos sumando ahí que más tenemos la de Primera de Pro, caseta cueto, la caseta internacional y así aparte de eso tenemos a los supervisores, los supervisores deben andar con su radio el que habla nunca deja su radio por eso en que todo momento está interviniendo y nuestro Alcalde tiene su radio, el mismo Alcalde tiene su radio y supervisa y me dice Comandante mire este sitio está mal parado, nos gustaría que todos tuviéramos radio, a eso estamos y a eso va llegar inclusive en la central se va dejar 6 radios y ahí va a copar las 150 radios, inclusive para patrullar en la calle gemelos, si nosotros colocaríamos 2 serenos por turnos no nos alcanzaría los serenos para patrullar. Referente con el Regidor Pérez Chacón quien fue considerado porque no teníamos conocimiento que ahora nuestro Regidor Arthur es el Presidente de la Comisión, pero todo eso ya está corregido, inclusive el monto del presupuesto ha sido corregido porque nos gana el tiempo ya lo corrigió el ingeniero el nuevo plan ya está corregido con todas las correcciones que se habían hecho.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Con el tema con los miembros de la CODISEC si son 8 lo que pasa que le han quitado el cargo a nuestro Gobernador y todavía no han designado al nuevo Gobernador, estamos sin Gobernador por eso es que en esa sesión que se aprobó solamente firman 7. El Presidente de la Comisión tiene el nuevo expediente corregido, la Información Presupuestal.

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA dice: Las dos correcciones si me han llegado.

Con la autorización del Alcalde, EL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Lic. Juan Pablo Llaja Tafur dice: Se ha hecho llegar el informe presupuestal el cual se ha aprobado a tiempo, quisiera agregar si me permiten estimados Regidores el tema de actualización del plan de seguridad 2016 es un cumplimiento de metas, es un tema muy importante que sugiero ustedes su aprobación, se tiene plazos y el Ministerio de Economía y el Ministerio del Interior están supervisando la meta.

EL SEÑOR ALCALDE dice: ¿Algún regidor que quiera tomar el uso de la palabra? , en consideración al Dictamen N° 01-2016 de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana 2016, Los regidores que estén a favor

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidora María del Pilar Pérez, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.



APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR ALCALDE solicita al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Legales sustente su Dictamen.

EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice: Llego a nuestra comisión una solicitud de licencia presentada por nuestro colega Jesús Solís quien solicita una licencia por 15 días debido a índole personal del 11 al 25 del presente mes, por lo que la Comisión en esta oportunidad ha tenido un carácter favorable, solicitando al Concejo que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades el reglamento interno de Concejo apruebe el otorgamiento de la licencia ajustada a Ley y al Derecho, teniendo en cuenta que esta licencia no genera costo alguno a la municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Un regidor que quiera tomar el uso de la palabra con respecto a la licencia del Regidor Jesús Solís.

EL REGIDOR JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Habría que corregir el día 11 ya que hoy día es 14, lo que se debe dar licencia solicitud.

EL SEÑOR ALCALDE dice: La solicitud se presentó el 30 de diciembre el dictamen se dicto fecha 7 de enero. Con la venia del Concejo Municipal los regidores que estén a favor.

VOTACIÓN A FAVOR: 09 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR MAYORÍA

EL SEÑOR ALCALDE solicita al presidente de la Comisión Permanente de Economía y Presupuesto sustentar el Dictamen N° 001-2016

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Hemos presentado el Dictamen N° 001-2016 –MDLO/CPEP, sobre la ordenanza que establece los incentivos para la actualización de datos los contribuyentes de Los Olivos, para ello requiero a los funcionarios presentes, como a los Funcionario Cynthia María Castillo Agüero y Luis Antonio Pacheco Maravi.

Con el permiso del Señor Alcalde LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN, Abog. Cynthia María Castillo Agüero dice: El tema que nos reúne el día de hoy respecto de la Ordenanza Tributaria de Actualización de Datos, en esta Ordenanza lo que estamos



buscando es promover de manera voluntaria la Actualización de Datos por parte de los contribuyentes como ustedes tendrán conocimiento hemos encontrado una data de contribuyentes que está bastante desactualizada respecto de datos de contacto, llámese teléfonos actualizados correo electrónicos y/o datos que son esenciales para la emisión y valores como los documentos de identidad y el tipo de documento de identidad, lo cual nos podría generar dentro la gestión de cobranza a largo plazo, asimismo los datos de correo electrónico y como el teléfono de contacto de los contribuyentes nos pueden servir para agilizar la gestión de cobranza y para hacer difusión de las actividades y acciones de la redistribución.

Al respecto el procedimiento mediante el cual se estaría otorgando este incentivo es que los contribuyentes presenten un formato de actualización de datos que se le ha alcanzado también en el Proyecto de Ordenanza el mismo que deberá ser presentado en el modulo de Atención al Ciudadano y que les otorgara como beneficio la condonación de los derechos de emisión para el ejercicio del 2016, al momento del pago de sus cuentas, esto significa que el contribuyente tendrá una forma bastante sencilla de actualizar y lo podrá realizar en cualquiera de las 23 ventanillas de Atención al Ciudadano, tan solo acompañando el caso la representación de cierto documento de identidad, en caso del domicilio fiscal un recibo de servicios sea luz, agua, teléfono, para acreditar el domicilio fiscal y en el caso de teléfono y correo electrónico no sería necesario este tipo de sustento. Como le indicábamos el beneficio se otorgara más que todo al realizar el pago de los tributos del ejercicio y este beneficio no genera retroactividad, esto que quiere decir que si por ejemplo yo vengo hoy pago todos mis tributos, incluyendo mi derecho de emisión no puedo venir el día de mañana actualizar y pedir que me condonen porque ya se ha realizado el pago, sin embargo si podrán hacer la actualización de datos. Este es el formato que se ha propuesto, es un formato sencillo y amigable para el contribuyente, en el cual debe de llenar los datos, código, los datos del contribuyente, los datos del cónyuge, para que podamos tener un relacionado o el representante legal para que pueda hacerse las gestiones con mayor facilidad, porque como ustedes sabrán muchas veces pasa que por ejemplo el código si esta al nombre del esposo, y cuando la esposa quiere venir hacer el trámite otra vez presenta la partida del matrimonio o el poder, en cambio si ya lo tenemos registrado en el sistema es más sencillo para que el contribuyente pueda identificarse como parte de la sociedad conyugal, bajo la firma, y acompaña el motivo de la actualización, eso viene a ser el beneficio y es una forma sencilla de incentivar a los contribuyentes a realizar la actualización y la difusión se estaría realizando dentro de las cartas de plan de cobranza de lo que es enero y febrero y la vigencia del beneficio es hasta el último día hábil del mes febrero que es el vencimiento anual del impuesto predial.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Estos documentos son copia simples, En este caso podremos incluir estos documentos de forma electrónica.

LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN CYNTHIA MARÍA CASTILLO AGUERO dice: Si



LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN CYNTHIA MARÍA CASTILLO AGUERO dice: Nosotros tenemos un correo de admisión a nuestros contribuyentes que es video asuserviciocac@amigosunidos.com.pe, a través del cual no solo otorgamos estados de cuentas, y el estado de los trámites de los contribuyentes, si no también informamos de los requisitos y de algunos trámites que son sencillos, como que pueden adjuntar para darle celeridad a sus trámites.

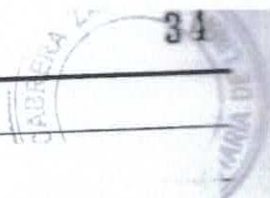
EL REGIDOR JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Y con respecto a los Asentamientos Humanos, actualmente tienen certificado de posesión.

LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN CYNTHIA MARÍA CASTILLO AGUERO dice: Esta campaña de actualización no es una campaña de actualización predial, no estamos promoviendo la inspección, el descargo o la actualización de valores que genere la contribución del tributo, si no exclusivamente datos de contactos, teléfono, e-mail. Pero para resolver su consulta en el caso de personas que son poseedores la norma permite que se inscriban y tributen siempre y cuando no se haya identificado anteriormente a un propietario, esto quiere decir que yo no puedo inscribirme como poseedor de un predio que tiene un código de contribuyente del propietario o de otro poseedor, tiene que regularizarse y estar sin registro para poder inscribir y ellos tributan de manera normal.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Yo quisiera hacer una sugerencia, esto va ir acompañado de un instructivo algún ejemplo, porque algunas personas por experiencia no van a entender tipo de relacionado o que cosa es conjunto urbano o una ayuda para que puedan llenarlo.

LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN CYNTHIA MARÍA CASTILLO AGUERO dice: En ese sentido nosotros estamos priorizando ya desde el inicio del mes a través de la Gerencia de Administración Tributaria y la Subgerencia de Atención al Ciudadano y diversas capacitaciones al personal de atención del ciudadano para mejorar la calidad de información que se le otorga al contribuyente, en ese sentido en el modulo de orientación, vamos a tener personas que puedan orientar a los contribuyente y también tenemos pensado hacer lo que como usted lo indica, un ejemplo de llenado en una imagen grande para que el contribuyente lo pueda llenar.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Pienso que en la parte de atrás debería de haber un instructivo para cada uno de los documentos, por ejemplo tipo de identidad, tipo de relación: casado, viudo, divorciado y en un formulario en la página web, por más sencillo hay que elegir opciones, debería de ser incentivado por la pagina web y para que no se saturé la red, y si los vecinos vienen a la Municipalidad de repente un modulo solo para actualizar datos.



EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA dice: Podríamos porque todavía no se ha emitido la cuponera.

LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN CYNTHIA MARÍA CASTILLO AGUERO dice: En la cuponera también se les va informar, este año estamos incluyendo a la cuponera un instructivo que se llame "LO QUE USTED DEBE SABER", es un instructivo tributario en el cual se le va indicar al contribuyente que es el HR, que es el DA, que es el Impuesto Predial, que son los arbitrios, que concepto son los arbitrios, cuales son las fechas de pago, cuales son los pasos y requisitos para realizar distintos tipos de declaraciones, que beneficios tengo durante el año por pensionista, y ahí también le vamos a indicar que tiene la oportunidad de actualización de datos para tener un mejor contacto con ellos.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: A través de su intermedio señor Presidente que nos explicara la Funcionaria en las facultades reglamentarias 4, indíquese facultese al señor Alcalde para que sean necesarias para las ordenanzas después del 29 de febrero pero además dice existen las disposiciones modificatorias o reglamentarias, este es un tema sencillo aparte de lo que ya conversamos ya no hay tema a tratar

LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN CYNTHIA MARÍA CASTILLO AGUERO dice: En realidad no, en lo que usted bien indica es una Ordenanza sencilla, se pone por la salvedad, pero si es que este asume el concejo se puede modificar, en el artículo 4, es sobre todo para la prorroga una vez hecha, para darle una mayor vigencia para que las demás personas puedan actualizar sus datos.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Esto terminara el 29 de febrero, entonces la idea es ampliarlo, pero sin embargo por necesidad o en la base de datos que necesitamos un dato adicional es por eso que se está solicitando.

LA SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN CYNTHIA MARÍA CASTILLO AGUERO dice: Este año por primera vez nunca habido un descuento mucho mayor de arbitrios hasta un 15% es un descuento que nunca ha habido.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Por consideración al Dictamen N° 001 de la Comisión Permanente de Economía y Presupuesto se hace la modificación en la numeración del artículo 4° y 6°, los Regidores que estén a favor.

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysse, Regidor Tony Cruz, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidora María del Pilar Pérez, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.



APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR ALCALDE solicita a la Presidente de la Comisión Permanente de Programas Sociales, sustente el Dictamen N° 001-, para que la Presidenta de la Comisión Dina Luz Claeysen Arroyo pueda exponer.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: El modelo de Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad (Provincial o Distrital) de Los Olivos para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) durante el año 2016, en vista que el convenio anterior ya caduco, asimismo el Ministerio nos ha remitido el oficio correspondiente y el nuevo Dictamen, las diferencias que se observan en este nuevo Dictamen es que se indica a través del Ministerio un mayor acompañamiento, seguimiento y cumplimiento en la ejecución de presupuesto que nos deriva que administramos para el beneficio de los comedores pero también en el cumplimiento y regulamiento que no que son competencias del Ministerio a través de su área funcional que da estos lineamientos habiendo algunas variantes por ejemplo en el numeral 2 clausula quinta que son las responsabilidades de la Municipalidad por ejemplo en el convenio anterior solamente nos referían que podemos incluir algunos lineamientos pero ahora no, ahora nos dicen que debemos incluir dentro del plan operativo de nuestra institución y sobre todo del área administrativa responsable activar las operaciones y tareas para que cumplan los operadores, por ello este convenio tiene anexos, dentro de estos anexos, por ejemplo el anexo N° 01 en ese anexo número 1 va a pedir que se dé cumplimiento de manera trimestral es un anexo que tendrá que llenarse en esta información a través de un SIM por la pagina web, donde nosotros vamos a indicar la información de presupuestaria, donde el primer trimestre se ha ejecutado tal cantidad de presupuesto derivado, y esta se ha puesto en información a través del SIAF, para hacer que en función del 100% de los 3 primeros meses, también el registro de usuarios atendidos a los mismos ciudadanos, debemos de consignar a través de nuestros de documentos que se denominan la fuente de información, que debe cubrir al 100 % con la adhesión de los centros que tiene este beneficio de programa, también debemos de cumplir con las actividades de supervisión, esto que implica que el área funcional debe de hacer la supervisión de manera trimestral de acuerdo a un plan de supervisión para ver la calidad de los alimentos, el manejo de los alimentos, y sobre todo también la dieta establecida acorde con los que actualmente logre el efecto que el gobierno central tiene que nutrir de manera adecuada a estos sectores de la población que tienen menos recursos, asimismo también deben de haber reuniones del comité de gestión local y una de ellas está la diferencia de clausula en la primera sesión que tenga este comité se le deba informar de la ejecución del presupuesto del 2015, esas son las variantes que prácticamente en las clausulas a, b y c, indica el Ministerio son responsabilidad de la Municipalidad que va permitir hacer un mayor seguimiento en la decisión del presupuesto, así también como la capacitación del comité, pero también del personal que está a cargo de estas áreas para que hagan un manejo adecuado y administrativo y también el manejo



de lo que se va a producir y consumir, en términos generales el mayor cambio, también tenemos el anexo N° 2 es parte del convenio, también nos hace el seguimiento y acompañamiento respecto a la ejecución presupuestal, cuanto presupuesto fue ejecutado y cuanto fue asignado que se supone que corresponde al primer trimestre, lo mismo también en la entrega de raciones en el centro de atención, la ayuda o el presupuesto que se da para poder preparar determinada cantidad para los beneficiarios y cumplir todos con los grupos de riesgo que son los comedores populares, programas de TBC, los hogares albergue que también tenemos dentro del distrito, los adultos en riesgo todo ello en el anexo N° 02 debemos reportar de manera trimestral al Ministerio en el anexo N° 03 nos piden información si en los primeros tres meses o durante, el año algunos de los comedores a cerrado o clausurado o ha disminuido beneficiarios, esa información también se va en el anexo N° 03 y también se refiere sobre la suspensión o cancelación de centro de atención PCA programa concentración alimentario, en eso anexo se han incluido actividades de las supervisiones que se han realizado y las reuniones de trabajo que deben tener el comité de gestión local, en función a todas problemáticas y necesidades que tengan, asimismo hay un anexo N° 4 para mantener actualizado la información de los centros de atención especial esas son las variantes que para este año tienen convenio, así mismo debo decirle colegas regidores que este convenio es muy importante, sin este convenio de acuerdo a la normativas no nos pueden transferir el presupuesto para la atención medica, entonces así mismo también, como hay varias municipalidades distritales, la municipalidad va priorizando los primeros distritos que ya aprueban este convenio de acuerdo a la normativa por el concejo municipal en un primer paquete para poder ellos también consolidar la firma respectiva y derivar el presupuesto eso nos va a nosotros permitir poder presenciar los procesos de licitación y no caer en procesos de desabastecimiento que se dieron lamentablemente el año pasado, por eso la urgencia de aprobar este convenio y suplicar a ustedes colegas regidores que con tiempo se nos envíen poder apoyar este convenio que es muy importante su firma para poder nosotros ejecutarlo.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Dictamen N° 001 de la Comisión de Programas Sociales pone a consideración de este concejo

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidora María del Pilar Pérez, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SEÑOR ALCALDE dice: siendo las 12:17 se levanta la sesión.

Acta aprobada con fecha: 26 de mayo de 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
M. N. NILO GIANOMASO ARROPA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
ALCALDE